

Régimen contable y fiscal de la cesión de futbolistas (I). Las cesiones remuneradas

Luis A. Malvárez Pascual

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Huelva

M. Pilar Martín Zamora

Profesora Titular de Contabilidad. Universidad de Huelva

ISSN 2444-3999
Revista Jurídica LaLiga, 14

RESUMEN:

La cesión de futbolistas es un negocio jurídico que posibilita que un club o sociedad anónima deportiva (en adelante, SAD) disponga a préstamo de un jugador durante un tiempo limitado, pudiendo inscribirlo como un miembro de su plantilla, si bien cuando finalice el periodo de cesión el futbolista deberá volver a la disciplina del club o SAD que es titular de sus derechos federativos. Entre el club cesionario y el futbolista se entabla una relación laboral, quedando en suspenso la relación entre este y el club que es titular de tales derechos durante el periodo de cesión, la cual se reactivará una vez que finalice este. Este tipo de negocio es muy común en el fútbol profesional, pues comporta importantes ventajas tanto para los clubes implicados como para el propio jugador. Esta razón justifica que, aunque la cesión de trabajadores es una práctica prohibida por el derecho laboral, se permite la cesión de deportistas profesionales. No obstante, pese a la relevancia de esta figura en este ámbito, es regulada escuetamente por la normativa federativa.

PALABRAS CLAVE:

Cesión de futbolistas, cesión remunerada, régimen contable, régimen fiscal, traspaso de jugadores.